

Uruguay da un paso hacia la despenalización del aborto

Escrito por Clarin.com

Viernes, 28 de Septiembre de 2012 10:30

“El texto”, aclaran, “no legaliza el aborto, sino que establece que la interrupción del embarazo dentro de las doce semanas de gestación no será penalizada”



(URUGUAY, 26/09/2012) Con un estrecho margen, el oficialismo de Uruguay dio otro paso anoche hacia la despenalización del aborto. En la Cámara de Diputados, el Frente Amplio sumó **50 votos frente a los 49 de la oposición** y así consiguió aprobar un proyecto que, en rigor, amplía los márgenes del **aborto no punible**.

La iniciativa, **mucho más restrictiva**, es una modificación de lo que el Senado votó en diciembre. Por eso, después de su paso por Diputados, el proyecto deberá volver a esa cámara para conseguir el respaldo de los senadores. Ese trámite aún no tiene fecha.

Uruguay da un paso hacia la despenalización del aborto

Escrito por Clarin.com

Viernes, 28 de Septiembre de 2012 10:30

El texto que ayer se discutió en Diputados **deja en claro que no se legaliza el aborto sino que establece que “la interrupción del embarazo no será penalizada” dentro de las doce semanas de gestación**. Pero para conseguir la autorización, antes la mujer deberá ser atendida por un “equipo interdisciplinario” integrado por un ginecólogo, un psicólogo y un asistente social quienes tendrán que asesorarla sobre los riesgos y alternativas al aborto, desde los planes de asistencia para madres hasta la adopción. Para los casos de violación, amplía el plazo a catorce semanas.

La base del proyecto fue redactada por el diputado Iván Posada, del Partido Independiente. Ante las reacciones en contra que ese proyecto generaba dentro de las propias filas, el FA adoptó el proyecto de Posada. Así, consiguió llegar al debate de ayer con 49 votos propios que, sumados al del autor de la iniciativa, le daba exactamente la cantidad de legisladores que necesita para su aprobación.

Pero el proyecto no dejó satisfecho a nadie. Para la Iglesia Católica y los sectores más reaccionarios sigue siendo una legalización del aborto. Para las organizaciones defensoras de los derechos humanos, se queda a mitad de camino ya que obliga a la mujer a someterse a una junta médica y le fija plazos.

El proyecto aclara que sólo será para uruguayas. Del otro lado del río, Mabel Bianco, del Feim, espera que los “legisladores argentinos se copien y se animen a tratarlo de una vez, porque es una vergüenza que desde la Presidenta para abajo no se tome al aborto como una cuestión de Estado. En Argentina mueren más mujeres que en Uruguay por abortos clandestinos”.

Fuente: Clarin.com